

Fernós Luchará Por El Seguro Contra Desempleo

Por la extensión a Puerto Rico de las disposiciones de la Ley de Seguridad Social referentes a seguro por desempleo o enfermedad, abogará el doctor Antonio Fernós Isern, ante la próxima sesión del Congreso de Estados Unidos, si se le reelige para el cargo de Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington.

Además de los beneficios del seguro por desempleo o enfermedad, el doctor Fernós Isern seguirá luchando ante el Congreso para que se aumente en forma considerable la aportación federal para la ayuda directa a los ancianos desvalidos y los incapacitados física o mentalmente.

Pagan Patrones y Obreros

El seguro por desempleo o enfermedad funcionaría en Puerto Rico igual que en Estados Unidos, es decir, tanto los patronos como los trabajadores tendrían que contribuir, en partes iguales, de la misma manera que patronos y obreros contribuyen para el seguro por ancianidad y sobrevivientes, que está en vigor en la Isla hace año y medio.

Un trabajador que haya contribuido durante un período de más de año y medio al fondo de seguro por desempleo recibirá una compensación semanal, de acuerdo con sus ingresos, mientras no consiga empleo, por un período máximo de 21 semanas.